

EST PERIODICO

SALE TODAS LAS TARDAS

ESCEPTO LOS DOMINGOS.

Se suscribe en Madrid, en la librería de CUESTA, en la ESTRANJERA, calle del Caballero de Gracia, y en la CANGREJERA calle del Baño, núm. 11, cuarto bajo de la derecha. En las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos



PRECIOS

DE SUSCRICION.

Un mes en Madrid, rs. 10  
 En las provincias. . . . 14  
 Un trimestre. . . . . 40

Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirigen francos de porte, y se insertarán á precios convencionales.

# EL CANGREJO,

DIARIO POLITICO-BURLESCO.... AL NIVEL DE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de las provincias cuyas suscripciones concluyen en fin de mes, y gusten continuar, se servirán renovarlas, para no experimentar retraso en la recepción de los números.

## JURADO DE AYER.

Nuestros lectores tienen ya conocimiento del escándalo ocurrido en el jurado de calificación para un artículo denunciado del Correo Nacional. No encontramos términos bastante duros con que calificar la conducta del partido dominante en este suceso. Amenazar á los jueces de hecho en el momento mismo en que cumplían con su deber, apalea á un ciudadano indefenso, tan solo porque no participaba de la opinión de los gritadores, es un ejemplo de intolerancia, de perfidia y de villanía que no tiene semejante en la historia de nuestra prensa. Y esto lo hacían los hombres que se dicen amigos de la Constitución, los hombres que proclaman la independencia de los tribunales, los hombres que quieren no tengan otro correctivo las demasías de la prensa, que el juicio del país pronunciado por boca del jurado.

¿Pero por qué nos admiramos de esta contradicción cuando tantas y tan monstruosas pesan ya sobre el partido dominante? ¿Por qué extrañamos este escándalo cuando tantos escándalos figuran ya en la historia de este partido? No, el partido dominante al amenazar al jurado por el fallo que según su conciencia pro-

nunciaba, al apalea cobarde y villanamente á uno de los circunstantes, tan solo porque tuvo la desgracia de disentir de su opinión, ha sido consecuente con sus verdaderas doctrinas y con los antecedentes que manchan su historia. Pues que despues de siete años de gobierno representativo en que el partido progresista ha tenido ocasion de mostrarse tal cual es con todo el maquiavelismo de sus doctrinas, con toda la perversidad de sus instintos ¿habíamos de ignorar que la conducta guardada en el jurado de ayer es un hecho de los mas comunes y ordinarios de su vida, un leve accidente de los que honran sus fastos? Según él no hay mas verdad que la que dice el *Eco del Comercio*: el jurado es el juicio del país cuando absuelve estas doctrinas, ó cuando condena las que le son adversas. El juicio del jurado es entonces respetable, y es hasta contrario á la constitucion poner en duda su justicia; pero cuando el jurado obra de distinta manera ni es el juicio del país, ni merecen respeto sus decisiones, y debe amenazarsele de muerte, y se le debe insultar y escarnecer en el momento mismo en que garantido por la ley, ejerce solemnemente sus funciones. Y si los progresistas se alzan contra él y cometen el grave escándalo de procurar intimidarle, el juez que preside el acto, el funcionario del gobierno progresista, el encargado de mantener el orden y de hacer que se respete la ley, debe mandar á la guardia que se retire, y debe presenciar impasible que se apalee y aun se ponga en grave riesgo la vida de un ciudadano. Todo esto cabe en los anchos límites de las doctrinas progresistas, y todo esto sucedió en el jurado á que nos referimos. Entre tanto todos conocen á los criminales, todos saben quienes fueron los cobardes apaleadores, y presumimos ha sido tal la indolencia del juez

que presidió el acto, que ni siquiera ha mandado abrir sumaria por aquel suceso.

Pero como hemos de exigir á los jueces la fiel observancia de la ley cuando vemos que el ministro de Gracia y Justicia es el primero á violarla? ¿Cómo hemos de reconvenir al juez por que falta á las leyes en beneficio del partido dominante, cuando el Sr. Alonso es el primero que falta á ellas en provecho del mismo partido? Todo el pueblo de Madrid mira con escándalo ejercer las funciones de promotor fiscal á una persona que según todo derecho está incapacitada de serlo. Las razones en que se funda esta incapacidad son tan obvias que nadie las ha contestado hasta ahora ni nadie que conozca los principios mas triviales de nuestra legislación, podrá jamas contestarlas. El promotor fiscal representa en juicio á la ley y á la sociedad, es el procurador de la ley: nadie puede ser procurador, ni menos comparecer en juicio sin tener 25 años; el señor Nocedal no los tiene: luego el Sr. Nocedal no puede ser promotor. Y no se diga que puede ejercer este cargo el abogado, y que para serlo solo exige la ley 17 años de edad, porque para ser promotor además de ser abogado se necesitan todos los requisitos que pide la ley en el que haya de comparecer en juicio. ¿No sería la contradicción mas monstruosa y absurda el que para representar á un particular en juicio requiriese la ley 25 años, y se contentase con 17 cuando se tratara de representar á la sociedad? ¿Son por ventura menos importantes los intereses de la sociedad y los de la justicia, que los de un individuo cualquiera? El abogado que dirige á un litigante no comparece en juicio: el promotor que firma sus dictámenes comparece en nombre propio y pide justicia como representante de la ley y de la sociedad.

Si el Sr. Nocedal no ha podido ser nombrado



podría ser asunto de discusión, calificándolo de consecuencia del anterior, y si en ese concepto lo ha denunciado el fiscalito, poco tienen que agradecerle los individuos de unas cortes á quienes no se puede citar despues de las reses vacunas, sin que él los trate como harina del mismo costal.

Por lo demas, la certeza de los hechos es inquestionable. Nadie podrá negar que el ayuntamiento dió aquel bando, ni tampoco que las cortes se han cerrado como anunciamos á poco tiempo de ser dictada aquella providencia: Que haya relacion entre una cosa y otra, nosotros no lo dijimos, el fiscal es quien lo pretende. El descrédito que de eso pueda seguirse á los interesados nunca podrá ir á cargo de nuestra conciencia.

## METRALLA.

Hemos oido decir que Candido el de las denuncias se muda á una habitacion que le han preparado en el piso bajo de la Audiencia, con el objeto de que sin salir de casa pueda ocuparse mas asiduamente en el cumplimiento de la honrosa mision que desempeña.

—«EL PORVENIR NOS SONRÍE» dice el Patriota. No puede darse una situacion mas halagüeña que la suya, el porvenir se le sonrío y lo presente se le rie á carcajada.

—Pronunciada ayer por el presidente del Congreso la fórmula reglamentaria para cerrar la legislatura, salió una voz gritando: «vivan las Cortes reformadoras»... y no salió mas.

—Al que dió esta voz le faltó eco, porque allí no estaban ni el *Eco de Aragon* ni el *Eco del Comercio*.

—Decia el señor Ferrer en el senado (por supuesto con la oportunidad que se deja conocer) «*que un huésped suyo, inglés de nacion, estaba admirado de la paz octaviana, de la tranquilidad que disfrutamos.*» La diligencia de Guadalajara ha sido robada á las puertas de Madrid: al jurado le amenaza nn fiscalito del gobierno, y á las amenazas siguen los insultos de una turba desenfrenada y los palos de los sicarios: el juez de derecho lo presencia y autoriza: traslado al huésped inglés del ciudadano marqués do Douro.

—Cuando ayer ocurrió el escandaloso desorden del jurado, un anciano que presenció el origen fué llamado ó voluntariamente se acercó á declarar: el señor Viadera, juez de derecho que presidia el acto, permitió que en sus vigotes amenazaran los patriotas al declarante colmándole de denuestos, y diciéndole que allí se iba á ver, no á hablar: el señor Viadera que habia permitido la gritería de los sicarios y las amenazas del fiscal al jurado, permitió tambien las que en sus barbas se hacian al declarante, sin tomar medidas de represion contra los agresores. El señor Viadera es un juez digno del ministerio que le sostiene.

—En nombre de la reina doña Isabel II y de

la CONSTITUCION POLITICA DE LA MONARQUIA,» encabeza el señor Viadera sus exhortos ¿qué puede esperarse de un juez tan ignorante en el desempeño de sus funciones, que comete semejantes absurdos? El señor Viadera no sabe que la Constitucion *no es poder*, y que el de ejecutar las leyes pertenece solo al Rey en cuyo nombre él lo ejerce. ¡Cuanta atrocidad inspira el progresismo al pobre patriota Viadera!

—El señor Charco, diputado de las constituyentes y clérigo revolucionario, quiso ayer entonar el *de profundis* á las cortes cuando el gobierno leyó el decreto de clausura gritando ¡Vivan las cortes reformadoras! Como los diputados han conseguido una popularidad inmensa, ni u a sola voz contestó.

—El zapatero Simon ha privado de su destino á la señorita Doña Maria Alvarez, canarista de S. M. Esta plaza la ocupará Doña Ramona Gil de la Cuadra, viejecilla coquetuela, querida del zapatero, que hace tiempo anda disfrazada de hombre por esta capital.

—Se están gastando en el amueblado y adornos del Palacio de Godoy, destinado para habitacion de Espartero, más pesos duros que cuestan las fortificaciones de Paris. Entretanto piden limosna en las calles de Barcelona los oficiales, y mueren de hambre por todas partes desatendidos los compañeros de glorias, privaciones y fatigas.

—Todos los grandes hombres tienen sus puntos de semejanza: Carlomagno no sabia leer ni escribir, hacia vender en la plaza los huevos y las gallinas de su corral, y se ocupaba mucho de ellas en sus célebres capitulares. No se dira que en esta parte no tenemos nosotros un Carlomagno.

—El fiscalito Nocedal es muy fuerte en genealogias. De dos jurados que ha tenido el Correo, en uno nos ha dicho que las cortes eran hijas de la revolucion, y en otro que fueron sus padres los Concilios de Toledo. ¡Oh engendro monstruol! ¡Oh parto sacrilego de la fecunda erudicion del fiscalite!

## JURADO.

Hoy se ha verificado el jurado contra uno de los innumerables artículos que el Sr. Nocedal se ha servido denunciarnos. Un gentío inmenso, la mayor parte de la buena sociedad madrileña llenaba el espacio destinado al público en el piso bajo de la Audiencia territorial hasta mas allá del dintel de la puerta. Con motivo de los escesos cometidos ayer por varias de las personas á quienes no agradó el fallo del tribunal absolviendo al Correo Nacional, hoy vigilaba fuera del local un piquete de fuerza armada, y felizmente el orden no llegó á alterarse, á pesar de que el señor Nocedal, firme en su propósito de no perdonar medios para conseguir su objeto, manifestó al jurado que con las absoluciones promoveria lances y garrotazos. El jurado sin tomar en cuenta esta amenaza, como á su conciencia y pundonor cumplia, absolvió nuestro artículo denunciado por siete votos contra cinco, es decir por una mayoría de tres votos. Nuestro editor volvió á la cárcel porque todavia el implacable

fiscalito nos tiene por allá varias denuncias. Del modo que vamos, cada una nos produce un triunfo.

—Decia el fiscalillo que no tiene mancha ninguna en su vida pública: el pobre fiscalite no tiene edad mas que para tener manchada.... Hoy se ha mudado la camisa.

—Es tal la confusion que produce en los sentidos del fiscalillo su garrulidad, que ayer se figuraba ver hileras de coches aristocráticos que conducian gentes á oirlo. Nosotros, sin embargo, no vimos mas que un pobre Simon para el defensor, y un carro de la basura que ignoramos si conducia al fiscalite acusador.

—Mucho llena de pueril orgullo á Nocedaleta que vaya gente al jurado, suponiendo que es por el gusto de oirle. ¿Señor Nocedal de nuestra alma, no ha visto vd. nunca cuando un mico hace gestos colorado en un balcon, como se para la gente á mirarle?

—Nuestro jóven defensor el señor don Manuel Moreno Lopez, ha arrebatado hoy con su elocuente voz la atencion de jurados y espectadores. Por todas partes se notaban en los semblantes señaladas muestras de asentimiento, que solo el respeto debido á aquel lugar podia contener. Le felicitamos por su brillante triunfo, y compadecemos al niño Nocedal, cuya pobreza de recursos ha quedado tan patente.

—Decia el chisgaravis del Sr. Nocedal, que habia dado en el *busilis* para que condenaran los periódicos y hacer callar la imprenta. Puede estar satisfecho de su *busilis*, y del portentoso descubrimiento. El fiscalite debe buscar el *busilis* que mas le falta, el *busilis* para no ser tonto.

## DICCIONARIO

fraseológico español-frances y vice-versa.

Esta obra se compone de mas de veinte mil frases y se publica por entregas semanales conteniendo cada una de ellas unas quinientas.

Continúa abierta la susericion en esta corte en todas las librerías y gabinetes de lectura estrangeras y en las españolas de Castillo y Brun, á 2 rs. entrega sin pago anticipado y llevada á las casas de los señores suscritores: En las provincias á 3 rs. francas de porte se hallan puntos de susericion en sus capitales y pueblos de mas nota de las mismas.

La entrega novena se ha publicado el dia 10.

## TEATRO DEL CIRCO.

A las ocho de la noche: se pondrá en escena el drama nuevo en tres actos, traducido del francés cuyo título es *el Mereader Flamenco*:

Intermedio de baile nacional; dandose fin al espectáculo con un divertido sainete.

Editor responsable—G CACHAPERO.

MADRID  
IMPRESA DEL CANGREJO.